



BOLSA DE EMPLEO

MANUAL

PROGRAMA CUALIFICACIÓN CONDUCTORES PROFESIONALES

Acciones de acompañamiento a la inserción



MANUAL FUNCIONAMIENTO BOLSA DE EMPLEO FECYLBUS

LA NECESIDAD

Un estudio llevado a cabo por ManpowerGroup bajo el nombre de “Desajuste del talento 2023” deja de manifiesto que el 78% de las empresas españolas de logística y transporte tiene dificultades para encontrar profesionales adecuados a los perfiles de la búsqueda.

Este es uno de los múltiples estudios que identifican el gran problema que sufre el sector de transporte por carretera para atender a la demanda actual por falta de personal cualificado para conducir los vehículos.

En CASTILLA Y LEÓN, los presidentes de las asociaciones conformantes de FECYLBUS calculan que faltan unos 1.000 conductores para cubrir la demanda existente, cifra que puede llegar a 30.000 aproximadamente en el conjunto de España.

Estas conclusiones se obtienen de una encuesta realizada entre las asociaciones que conforman dichas federaciones sobre necesidades estimadas de personal.

El coste de obtener las habilitaciones necesarias para acceder a la profesión, junto con cuestiones relacionadas con falta de infraestructuras, áreas de descanso y seguridad, son hándicaps que hacen que esta profesión no sea atractiva y en los últimos años ha ido acentuando esa escasez de personal.

LA SOLUCIÓN

Con el fin de tratar de solucionar en parte esa escasez de conductores se firma por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital el Acuerdo de 11 de octubre de 2023 de la Junta de Castilla y León por el que se autoriza la concesión directa de una subvención a la FEDERACIÓN EMPRESARIAL CASTELLANO LEONESA DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS (FECYLBUS). n PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN DE CONDUCTORES encaminado a eliminar factores que impiden el acceso de nuevos trabajadores para cubrir la demanda de conductores existentes, con un PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN incluido, orientado a garantizar que las personas formadas realmente lleguen a las empresas necesitadas de personal, consistente en la creación de una BOLSA DE EMPLEO gestionada por las organizaciones empresariales más representativas del sector en la comunidad.

La inclusión en dicha bolsa de empleo será obligatoria para todos los participantes del programa de cualificación de conductores, debiendo inscribirse para poder ser beneficiario último de las ayudas previstas en el programa, y debiendo permanecer inscrito en la misma durante todo el periodo en el que el programa esté abierto.

Así mismo en dicha BOLSA DE EMPLEO se inscribirán todas aquellas empresas que lo deseen para publicar sus ofertas de empleo para conductores.

FECYLBUS será la encargada de mantener dicha bolsa de empleo a través de una aplicación informática que permitirá el registro de empresas y demandantes de empleo. Esta bolsa permanecerá abierta hasta el día de finalización del programa.

OBJETIVO

La finalidad de este documento es servir de base al procedimiento que se llevará a cabo para conseguir que el esfuerzo realizado o para la formación de conductores profesionales sirva realmente para la incorporación de estos al mercado laboral dando solución a la deficiencia manifestada por el colectivo al que representamos de falta de trabajadores cualificados para desempeñar este puesto en sus empresas, mediante la CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO y su gestión durante un año desde la finalización del programa.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las empresas y participantes se inscribirán en dicha BOLSA DE EMPLEO a través del enlace que se implantará en la página de inscripción al programa.

Todos los participantes del programa deben inscribirse obligatoriamente en la bolsa de empleo para poder ser seleccionados como beneficiarios de la ayuda económica. También podrán inscribirse los que sin cumplir aún los requisitos se preinscriban al programa.

Para inscribirse en la bolsa los solicitantes deberán rellenar el formulario de inscripción y la encuesta de empleo, colgada en la página del programa.

Las empresas pueden solicitar cuantas ofertas deseen, completando la ficha de oferta que se elaborará al efecto a través del apartado correspondiente de la web del programa.

Los técnicos de empleo asignados al efecto pondrán en contacto la oferta con la demanda.

FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

El personal responsable de la bolsa de empleo se encargará de coordinar ofertas y demandas y de contactar periódicamente con las empresas para mantener las ofertas actualizadas, eliminando aquellas que hayan sido cubiertas. Los candidatos podrán directamente actualizar sus datos si se producen cambios.

Cuando alguno de ellos muestre interés por un candidato o una oferta desde FECYLBUS nos encargaremos de ponerles en contacto a través de un servicio de mensajería privada para que puedan realizar la correspondiente entrevista de trabajo.

FECYLBUS no se hace responsable de las acciones que puedan llevarse a cabo una vez USUARIO y EMPRESA contacten, ni de las comunicaciones que hagan dentro de la aplicación de forma privada entre ellos.

REPORTES

Mensualmente desde la apertura de la bolsa de empleo, FECYLBUS elaborará un reporte de los movimientos gestionados de oferta y demanda, poniéndolo a disposición de órgano que financia el programa.

A la finalización del programa, se elaborará una memoria final que refleje todas las acciones realizadas y una estadística con los resultados obtenidos de cara al objetivo pretendido.

Así mismo se pasará a los participantes una encuesta de satisfacción y se elaborarán estadísticas que reflejen también la opinión sobre el funcionamiento de los usuarios de la misma.

El tratamiento de los datos de las encuestas y estudios realizados a la finalización del programa serán desagregados para ser tratados de forma anónima y proteger los derechos de los usuarios participantes.

PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y FINANCIACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO

FECYLBUS dentro de las acciones de difusión y promoción del programa promocionará la existencia de esta bolsa de empleo con el fin de generar el mayor movimiento posible de ofertas y de usuarios.

ASESORAMIENTO Y APOYO

FECYLBUS durante el periodo en el que la bolsa de empleo esté activa, se encargará a través de la plataforma de gestión de la bolsa de empleo de responder a las dudas y consultas de los usuarios con la finalidad de que se produzcan el mayor número de conexiones posibles entre oferta y demanda para cumplir con el objetivo previsto de conseguir eliminar o al menos reducir el problema de falta de conductores existente en el sector transporte de Castilla y León.

Con este mismo fin podrá publicar contenido con el fin de motivar la participación de los participantes del programa en las acciones de acompañamiento de empleo existentes.

CIERRE DE BOLSA DE EMPLEO Y BAJA DE LOS USUARIOS

La bolsa de empleo se cerrará cuando finalice el programa.

Llegado este día sin la renovación del programa se comunicará a los participantes y se procederá a eliminar su acceso dándoles de baja de la aplicación.

Así mismo, una vez un usuario haya realizado una contratación con una de las empresas participantes se le dará de baja de la bolsa.

Si se producen actos contrarios a las normas de uso de esta bolsa o actos que puedan suponer algún incumplimiento legal o ser constitutivos de delito, por cualquiera de los usuarios de la misma se producirá a la expulsión inmediata de la bolsa de dicho usuario.